

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2538 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso necesario 434/2013 Sección C.

NIG: 08019-47-1-2013-8003073.

Fecha del auto de declaración: 16/12/2013.

Clase de concurso: Necesario, abreviado.

Entidad concursada: Quiles Instal·lacions, S.L., con CIF n.º B-62151139, con domicilio en Palma de Cervelló (Barcelona), c/ Ponent, 60. Polígono Industrial Can Mascaró.

Administrador concursal: Sociedad profesional ADM Corporación Concursal, S.L.P., inscrita en el Col.legi d'Economistes de Catalunya.

Dirección postal: Av. Diagonal, 405, pral. 4.^a

Dirección electrónica: quilesinstalacions@admcc.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140002664-1